

Anotada en
RC 1141/91

Documentación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PROVINCIA DEL NEUQUEN

RESOLUCION N° 0081
EXPEDIENTE N° 2511-11803/91

NEUQUEN, 7 FEB 1992

VISTO:

El error detectado en la Resolución N° 1141/91 en el Grupo N° 246 -Area Contabilidad, en el curso de 3 hs. 2° "D" T.M. - Contenidos Mínimos - Resolución N° 932/90 - Ren. AMICONE, que corresponde 3 hs. 1° "C" -T.M. - Contenidos Mínimos -Resolución N° 932/90 - Ren. AMICONE; y

CONSIDERANDO:

Que debe dictarse la norma legal que rectifique dicho error;

Por ello,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

1°) MODIFICAR la Resolución N° 1141/91 de acuerdo con el siguiente detalle:

DONDE DICE:

AREA CONTABILIDAD

Grupo N° 246

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 12 - NEUQUEN

3 hs. 2° "D" T.M. -Cont.Mín. -Rs.N° 932/90 -Ren.AMICONE.

DEBE DECIR:

AREA CONTABILIDAD

GRUPO 246

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 12 - NEUQUEN

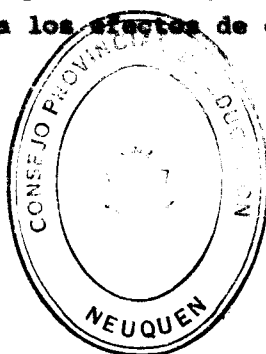
3 hs. 1° "C" - T.M. - Cont.Mín. -Rs.N° 932/90 - Ren. AMICONE.

2°) POR la Junta de Clasificación -Rama Media- se efectuarán las comunicaciones que correspondan.

3°) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección de Secretaría General; Dirección General de Administración; Rendición de Cuentas; Centro de Documentación; Secretaría de Vocalía; Area Administración de Personal; Dirección General de Enseñanza Media y GIRAR el presente expediente a la Junta de Clasificación -Rama Media- a los efectos de dar cumplimiento al punto 2°.-

mirv.

ES COPIA



FDO.) ISIDRO BELVER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

LILIANA INES ORTIZ DE FRONCE
VOCAL RAMA MEDIA, TECNICA Y C.O.P.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
FOL. 100 E. CHIRON
VOCAL RAMA MEDIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

DORA BORGHETTI de VILCHE
DIRECTORA DE SECRETARIA
GENERAL